



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

"PROGRAMA SOCIAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"APOYO ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES 2013"

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar atención a las necesidades de los usuarios que asisten al departamento de asistencia social y contingencia, a través de la intervención directa e indirecta, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida.

FECHA DE REALIZACIÓN

Julio a Agosto de 2013.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$3.930.000	21.04
Movilización	\$840.000	22.08
Insumos	\$135.000	22.04
TOTAL	\$4.905.000	

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

225

Imputación Presupuestaria

Segun Detalle

DECRETO N° 1382 /

CHIGUAYANTE,

19 JUL. 2013

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISSETTE ALLAIRES SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LAS/RFE/MAL/jds

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Unidad Administrativa Dirección de Desarrollo Comunitario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 19 JUL. 2013... HORA... 17:30

PROCEDENCIA... Alcalde

FIRMA... 2